



# EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

Que el COLEGIO PARTICULAR "CARRERA SANCHEZ BRUNO", de Ballenita, en la Península de Santa Elena, provincia del Guayas, cumple sus BODAS DE RUBI de proficua labor educativa;

Que durante estos años, ha manejado con seguridad, firmeza y tino, los fundamentos pedagógicos, científicos y técnicos;

Que en su trayectoria ha logrado adentrarse muy hondo en el sentimiento de la sociedad, que ve en él, la Institución educativa de mayor prestigio, garantía y eficiencia en la ciudad y en la provincia;

Que es deber del Congreso Nacional, como representante genuino de la voluntad popular, relieves la labor de las instituciones que cumplen una noble función en bien del desarrollo nacional; y,

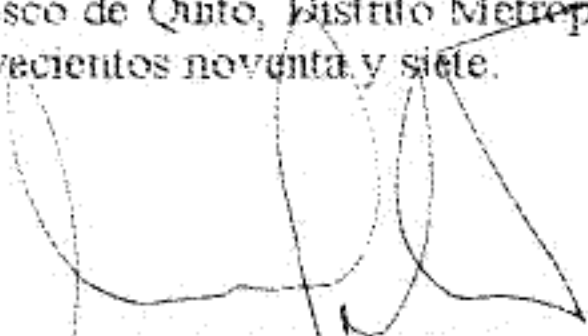
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

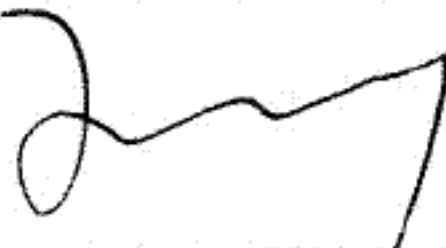
## ACUERDA

Saludar al COLEGIO PARTICULAR "CARRERA SANCHEZ BRUNO" en su CUADRAGESIMO ANIVERSARIO DE CREACION, haciendo votos por su constante progreso y superación en beneficio de la niñez estudiosa de la Patria.

Delegar al señor Doctor Fausto Fajardo Espinoza, Legislador por la provincia del Guayas para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a sus Autoridades, en la Sesión Solemne que por este magno acontecimiento se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y dos días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.

  
Dr. HEINZ MOELLER FREILE  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

  
Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN  
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

